

Piden prisión preventiva para abogado chileno por blanqueo de activos



Foto: Facebook de El Ciudadano

Santiago de Chile, 21 ago (RHC) El Ministerio Público de Chile demandó este miércoles prisión preventiva para el influyente abogado penalista Luis Hermostilla y sus cómplices, acusados de los delitos de soborno, lavado de capitales y evasión tributaria.

Luego de varios meses de investigaciones judiciales, los encartados fueron notificados de los cargos en el juzgado de Garantía de Santiago, donde los fiscales exigieron la máxima pena cautelar por considerarlos un peligro para la sociedad.

Hermosilla ganó notoriedad por defender a hombres de negocios, altos funcionarios de gobiernos de la derecha política e instituciones del Estado en casos de diversa índole.

Entre sus clientes más conocidos figuran Andrés Chadwick, primo y ministro del Interior del fallecido presidente Sebastián Piñera; los empresarios Gonzalo Vial Concha, Marcos Zylberberg y Daniel Yarur.

Sin embargo, en noviembre de 2023 el Centro de Investigaciones Periodísticas reveló un audio de una reunión privada entre el hoy acusado, el controlador de la financiera Factop, Daniel Sauer, y la también jurista Leonarda Villalobos.

En la grabación se habla de hacer pagos ilegales a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a cambio de información privilegiada en beneficio de Sauer y su familia.

Las indagaciones revelaron que Hermosilla manejaba grandes sumas de dinero por medio de cheques y en efectivo, tanto de Factop como de otra empresa relacionada con los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff.

Además del trasiego de fondos, en la trama había también facturas falsas o adulteradas para tratar de cubrir las operaciones.

Según los fiscales a las cuentas del abogado, su socia Villalobos y el esposo de ésta, Luis Angulo, entraron entre 2017 y 2023 unos 24 mil 200 millones de pesos (cerca de 26 millones de dólares al cambio actual).

Los propietarios de Factop, los hermanos Daniel y Ariel Sauer, y el padre de éstos, Alberto, así como otros socios, ya están en prisión preventiva.

Aguardan similar suerte Hermosilla, Villalobos y Angulo, mientras los exfuncionarios Patricio Mejías, del SII, y Renato Robles, de la Tesorería General de la República, sindicados de recibir sobornos, tienen arresto domiciliario total y arraigo nacional.

Este jueves continuará la audiencia en un caso que aún podría tener otras implicaciones.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/363376-piden-prision-preventiva-para-abogado-chileno-por-blanqueo-de-activos>



Radio Habana Cuba